



Carrera: Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Planificación Tributaria.

Empresa: Ledesma S.A.A.I

**Análisis y planificación tributaria en la empresa**

**Ledesma S.A.A.I para optimizar la rentabilidad en el periodo 2021**

**Tax analysis and planning in the company**

**Ledesma S.A.A.I to optimize profitability in the 2021 period**

Autor: Coronel, Emilce Noemi

D.N.I.: 30159331

Legajo: VCPV25734

Director de TFG: Favio D'Ercole

Argentina, Córdoba 2021

## **Resumen**

El siguiente trabajo tuvo como finalidad elaborar una planificación tributaria para la empresa Ledesma S.A.A.I ubicada en la localidad de Libertador General San Martín, en la Provincia de Jujuy. Para la realización del trabajo lo que se hizo fue, primero analizar en el contexto que se encontraba el país y el sector agroindustrial, los principales tributos o cuales significaban un mayor costo para la empresa. Para esto, se necesitó de la información sobre los tributos en los cuales están inscriptos, la información contable y financiera fue proporcionada por la organización (memorias 2018 y 2019). Se encontró una empresa bastante ordenada en cuanto a materia tributaria sin incumplimientos de las obligaciones, no obstante, existen algunos desconocimientos sobre beneficios impositivos o deducciones no aplicadas, esto es debido a la falta de capacitación del personal sumado a las condiciones de constante cambio en nuestro país. Las recomendaciones se basaron en actualizar de manera constante la información impositiva mediante capacitación tributaria y la disposición de personal idóneo para la elaboración de tareas como liquidación, lectura y comprensión de leyes y normas tributarias, para disminuir errores y aumentar el ahorro impositivo.

## **Abstract**

The purpose of the following work was to prepare a tax planning for the company Ledesma S.A.A.I located in the town of Liberator General San Martín, in the Province of Jujuy. To carry out the work, what was done was, first to analyze in the context that the country and the agro-industrial sector were, the main taxes or which meant a higher cost for the company. For this, the information on the taxes in which they are registered was needed, the accounting and financial information was provided by the organization (2018 and 2019 reports). A fairly orderly company was found in terms of tax matters without breaches of obligations, however, there are some ignorance about tax benefits or deductions not applied, this is due to the lack of training of personnel added to the conditions of constant change in our country. The recommendations were based on constantly updating tax information through tax training and the provision of suitable personnel for the preparation of tasks such as liquidation, reading and understanding of tax laws and regulations, to reduce errors and increase tax savings.

## INDICE

<b>Resumen</b> .....	1
<b>Abstract</b> .....	1
<b>Introducción</b> .....	4
<b>Objetivos</b> .....	6
<i>Objetivo General</i> .....	6
<i>Objetivos Específicos</i> .....	6
<b>Análisis de la situación</b> .....	6
<i>Análisis de contexto</i> .....	8
<i>Factores Políticos</i> .....	8
<i>Factores Económicos</i> .....	9
<i>Factores sociales</i> .....	9
<i>Factores tecnológicos</i> .....	10
<i>Factores Ambientales</i> .....	10
<i>Factores Legales</i> .....	11
<i>Análisis FODA</i> .....	11
<i>Análisis de los Estados contables y Estados de resultados</i> .....	12
<b>Marco Teórico</b> .....	13
<i>Descripción del problema</i> .....	16
<i>Justificación del problema</i> .....	17
<i>Conclusión diagnóstica</i> .....	18
<b>Plan de Implementación</b> .....	18
<i>Objetivo General</i> .....	18
<i>Objetivo Especifico</i> .....	18
<i>Alcance geográfico</i> .....	19

	3
<i>Alcance temporal</i> .....	19
<i>Alcance en relación al Universo</i> .....	19
<i>Limitaciones</i> .....	19
<i>Actividades a realizar y marco de tiempo para su implementación</i> .....	21
<i>Actividades;</i> .....	22
<i>Descripción de las Propuestas.</i> .....	22
<i>Relevar normas impositivas nacionales, con sus beneficios impositivos</i> .....	23
<i>aplicables a las empresas agropecuarias</i> .....	23
<i>Impuesto a los combustibles líquidos y gas natural</i> .....	23
<i>Analizar los beneficios de los distintos Régimen de Promoción Industrial de la Provincia de Jujuy, Salta y San Luis para aprovechar exenciones fiscales y deducciones otorgadas a las industrias.</i> .....	25
<i>Optar por la opción de venta y reemplazo</i> .....	26
<i>Verificar el pago en término de las obligaciones impositivas.</i> .....	26
<i>Crear Área impositiva centra y en ella establecer funciones tributarias</i> .....	26
<i>Contratar a un ayudante para tareas de planificación Tributaria.</i> .....	26
<b>Evaluación y medición del proyecto</b> .....	26
<b>Conclusión</b> .....	28
<b>Recomendaciones</b> .....	29
<b>Bibliografía</b> .....	30

## Introducción

Argentina se encuentra marcada por la inestabilidad política y económica, con una marcada devaluación del peso argentino en relación a la moneda estadounidense, con alta tasa de inflación, falta de acceso al crédito por parte de las Empresas y una alta presión tributaria. ante este escenario adverso donde cobra vital importancia para las empresas la búsqueda continua de implementar una adecuada planificación tributaria para disminuir la carga impositiva dentro de los límites legales, realizar proyecciones, evitar intereses y multas por pagos fuera de término.

La planificación tributaria es una herramienta útil que permite contar con información de calidad para la toma de decisiones, que optimiza la carga fiscal dentro del marco legal generando un ahorro fiscal y aumentando la competitividad. (Rodriguez, 2015).

Es posible realizar una buena tarea de planificación fiscal porque las leyes tributarias no pueden contemplar cada situación, lo que lleva a que cada situación haya que interpretarla, que esa actividad sea legítima de la forma que disminuya la carga fiscal (García, 2014).

La empresa si bien está en constante crecimiento no se detecta una cultura impositiva, consecuentemente desembolsa sumas importantes de dinero destinado al pago de impuestos, y las compras se realizan sin una herramienta que permita brindar información de calidad para la toma de decisiones a partir del año 2020, desarrollando distintas alternativas dentro del marco legal, con las cuales la empresa pueda disminuir y deferir la carga tributaria a la que está sometida.

Como antecedente internacional se cita el trabajo de investigación de Yupanqui (2016). sobre una empresa dedicada a la actividad de soldadura, taladra, torno, donde analiza la situación poco favorable que ha transcurrido a causa de no contar con una planificación tributaria. En dicho trabajo se menciona que no existe un plan tributario y que a causa de eso presenta incontinencias tributarias como pago fuera de términos, intereses y multas. Esto hace que la empresa no se desarrolle de la mejor manera posible, lo que le ocasiona una falta de liquidez que podrían ser utilizadas para actividades propias del giro del negocio o en inversiones a corto o largo plazo. Como conclusión se menciona

que la implementación de una planificación tributaria lleva a que la empresa no presente contingencias relacionadas con los tributos, lo cual repercute de manera positiva en la situación económica financiera de la firma al reducir el pago de los tributos utilizando todos los mecanismos legales disponibles

Otro antecedente internacional que se menciona es un trabajo que realizó Robles Castro (2015). en una empresa peruana dedicada a la prestación de servicios, más específicamente la asesoría técnica comercial. Con este trabajo el autor intenta exponer los problemas e inconvenientes que debe sortear la compañía surgidos a partir de la carencia de un adecuado plan tributario. Con la realización de este trabajo se concluyó que si bien la empresa cumplía con las obligaciones tributarias desconocía el tema de la planificación tributaria y los importantes beneficios económicos y financieros que brinda

Como antecedente del ámbito nacional se cita el trabajo de investigación sobre planificación tributaria donde menciona que uno de los mayores problemas que tienen las pymes en Argentina es la elevada presión tributaria, lo cual se le hace imposible reducir los costos para poder competir en el mercado con precios más bajos. Dentro del trabajo muestra como la elección del tipo societario, los contratos de leasing, fideicomisos, el método de valuación de inventarios y la opción de venta y reemplazo surgen como una herramienta fundamental para disminuir el impacto de los tributos sobre la economía de las Pymes (Sanchez, 2013).

Los antecedentes citados se relacionan con el TFG ya que demuestran la importancia de contar con una adecuada planificación tributaria, de manera que permita reducir la presión tributaria desde el marco legal, lo cual ayuda al cumplimiento de los objetivos para que Ledesma SAAI siga siendo una empresa reconocida en el mercado por su solvencia y liquidez.

## Objetivos

### *Objetivo General*

Realizar una planificación tributaria para la empresa Ledesma SAAI ubicada en la localidad de Libertador General San Martín, en la Provincia de Jujuy, dedicada a la agroindustria, para minimizar de manera lícita el costo impositivo.

### *Objetivos Específicos*

- Analizar los beneficios de los distintos Régimen de Promoción Industrial de la Provincia de Jujuy, Salta y San Luis para aprovechar exenciones fiscales y deducciones otorgadas a las industrias.
- Mantener cuantitativamente al personal activo por un año. Obteniendo reintegro de hasta el cincuenta por ciento (50%) de las sumas abonadas en concepto de contribuciones a la seguridad social.
- Mediante el Impuesto a los combustibles líquidos y gas natural, obtener deducción del 45% de pago a cuenta del impuesto a las ganancias. refiere a que los productores agropecuarios, así como los sujetos que presten servicio de laboreo de la tierra, siembra y cosecha, se aplica a las compras de gas oíl efectuadas en el respectivo período fiscal, que se utilicen como combustible en maquinaria agrícola de su propiedad,
- Indagar como se realiza la valuación de los Stock para determinar el valor del inventario y así poder reducir la carga tributaria.
- Estudiar los criterios de depreciación de los bienes de uso a los efectos de reducir la carga tributaria. y aprovechar algún régimen de promoción vigente.

### **Análisis de la situación**

El Grupo Ledesma es una empresa agroindustrial con más de 110 años de historia actividad principales la producción de azúcar, papel y cuadernos, y al mismo tiempo participa en los mercados de frutas y jugos, alcohol y bioetanol, molienda húmeda de maíz, carne y granos.

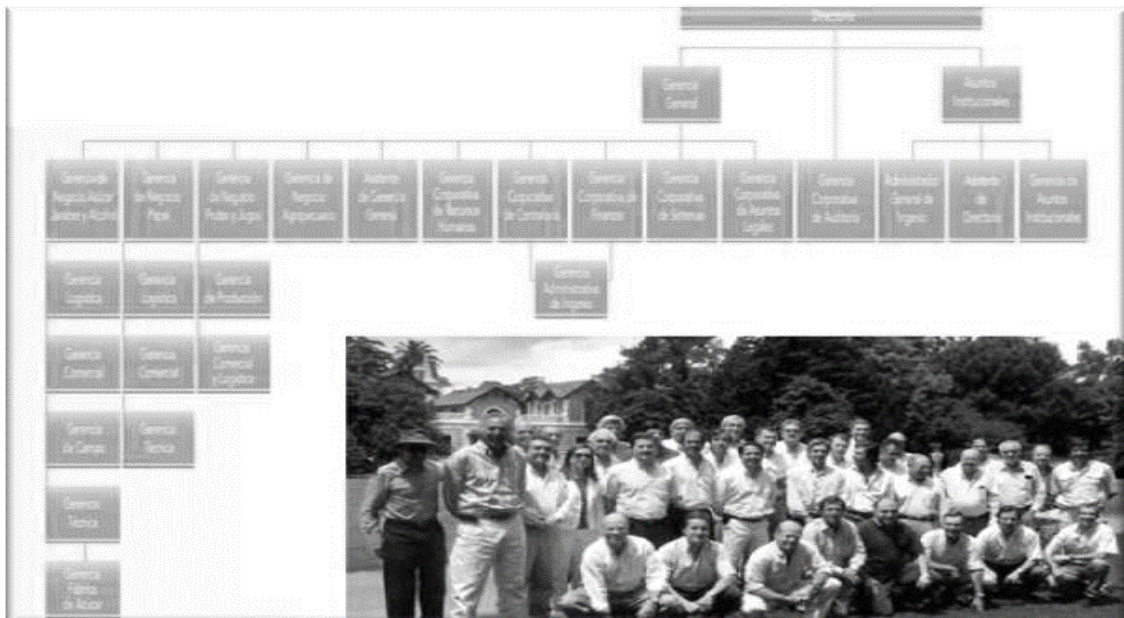
Son parte del grupo empresario Ledesma S.A.A.I.

- Castinver: comercializa papeles y cuadernos producidos por el grupo.
- Bio Ledesma: especializada en la producción y venta de bioetanol.

- Ledesma Frutas (ex Citrusalta S.A.): concentra la producción de frutas frescas, jugos concentrados y aceites esenciales a partir de naranjas, pomelos y limones.
- Participación accionaria del 30% en Glucosilla S.A., sociedad que integran junto a Cargill, dedicada a la molienda húmeda de maíz en San Luis.
- Participación del 4% en la UTE Aguaraquí, que explora y extrae petróleo y gas en el área que lleva el mismo nombre en la provincia de Salta.

Desde 1990 Ledesma organiza sus actividades por unidades de negocio: cada negocio se administra de forma independiente y representa una estructura organizacional por sí misma. Dejó de lado el organigrama tradicional por área temática o funcional y se estableció un modelo donde cada negocio es responsable de todo el proceso que afecta a su producto: fabricación, abastecimiento y comercialización. Por fuera de los negocios, hay servicios internos centralizados, como la gestión de los recursos humanos. De esta manera, el organigrama de la empresa es el siguiente (Ledesma, 2008).

Figura 1 (*Ledesma, Organigrama*)



Fuente: Datos brindados por la empresa.



La empresa cotiza en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Sin embargo, la mayor parte del paquete accionario pertenece a la familia Blaquier-Arrieta, por lo que Ledesma continúa siendo una empresa familiar.

La empresa considera mantener su política de crecimiento sostenido, mediante una gestión de calidad que permita la satisfacción de clientes, una buena relación con los proveedores, el estímulo al trabajo en equipo y la optimización de su rentabilidad a través de la disminución de costos de no calidad.

A pesar de ser una empresa de renombre y de trayectoria ha descuidado aspectos relevantes relacionados al área impositiva, no implementa una planificación tributaria que permita estudiar cada una de las alternativas legales y así determinar cuál es la más adecuada para ahorrar recursos, cumplir en tiempo y forma con cada una de las obligaciones fiscales, conocer el monto de los impuestos a pagar en forma anticipada y así mejorar el flujo de caja de la empresa, logrando una optimización en el pago de impuestos según las disposiciones tributarias vigentes.

#### *Análisis de contexto*

Para realizar el análisis del contexto de la empresa bajo estudio se utiliza el método del PESTEL, donde se analiza como impactan los factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales y Legales en Ledesma S.A.A.I.

#### *Factores Políticos*

Teniendo como referencias que las empresas que trabajan cotidianamente en la agroindustria son pilares fundamentales para asegurar un mayor nivel de producción, valor agregado, exportaciones y empleo, con su consiguiente impacto positivo en la distribución del ingreso y la equidad social. El conejo agroindustrial presentó un Plan 2020-2030, que propone la reactivación económica a corto plazo con el acento puesto en las exportaciones y la creación de empleo. Esta iniciativa busca alcanzar los U\$S 100 mil millones anuales de exportación, (hoy en un valor de U\$S 65 mil millones) y generar 700 mil empleos adicionales, sin descuidar el entorno ambiental en el que desenvuelve la agroindustria. (BCRNEWS, 2020).

A mediados de marzo del corriente año Argentina y el mundo entero se vieron perjudicados por la pandemia del Covid 19, La economía de todos los países se vio

altamente afectada, y Argentina no es la excepción, por lo cual el Gobierno Nacional decidió apoyar a las Empresas, quienes emplean actualmente el 70% de la población y aportan el 50% del PIB. Por este motivo se dictaron diversas medidas. (Argentina.gob.ar, 2020).

- Programas de Asistencias de Emergencia al Trabajo (ATP)
- Créditos para el pago de sueldos a tasa Fija del 24%.
- Paquetes de medidas para garantizar la producción.
- Suspensión temporaria del corte de servicios por falta de pago.

#### *Factores Económicos*

Son aquellas cuestiones económicas que pueden modificar la ejecución de las estrategias de una empresa. La economía argentina inicio el periodo de la actual gestión de gobierno, con altos niveles de inflación recesiva, el dólar en ininterrumpida escalada, y estrecho margen de negociación de la deuda externa (Smink, 2020). De la información difundida del índice mensual de actividad económica, se observa una caída constante en sus valores desde Enero del 2020. La inflación fue de 3,6% en febrero, se puede observar una desaceleración respecto al 4% que había mostrado tanto en diciembre como en enero. El acumulado de los últimos doce meses es de un 40,7%, mayor que en enero, cuando fue de 38,5%. (INDEC, 2021). Si continúan los altos niveles de inflación en la economía argentina, sumados a las medidas de restricción provocados por la pandemia covid-19, los resultados de las operaciones serán afectados muy negativamente.

#### *Factores sociales*

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC, 2020), el índice de pobreza subió a 42% al cierre del segundo semestre de 2020, 6,5 puntos porcentuales por encima del 35,5% de igual período de 2019, mientras que el índice de indigencia se ubicó en 10,5% contra el 8% del semestre julio-diciembre de 2019. En el cuarto trimestre de 2020, la tasa de actividad se ubicó en 45,0%; la tasa de empleo en 40,1%; y la tasa de desocupación en 11,0%. Las tasas de actividad y empleo aumentaron respecto del trimestre anterior, al igual que la subocupación y la ocupación demandante de empleo. (INDEC, 2020). Según tendencias analizadas por diferentes idóneos en la materia estos índices aumentaron durante el periodo 2021 a causa de los efectos del aislamiento social

y preventivo y que las medidas tomadas tienen impacto económico diferente según el nivel socioeconómico.

### *Factores tecnológicos*

El desarrollo de nuevas técnicas de mejoramiento; de bioinsumos; de fertilizantes orgánicos e inorgánicos. facilitando el desarrollo tecnológico local (Errepar, 2020) La nueva forma de comercialización por medio de las tecnologías digitales está permitiendo abaratar costos de transporte, logística, se garantiza la transparencia el cumplimiento y se acortan los tiempos de entrega y los de pago (Poncela.García, 2019). A pesar de la recesión económica el comercio electrónico le gana a la inflación, categoría como alimentos, bebidas, farmacias, artículos de limpieza, perfumería y cosméticos crecieron por encima del 100% Estos rubros potenciaron sus ventas de la mano de las apps delivery en plataformas como Rapp, Glovo y Uber Eats que representan el 8 % de la facturación y el 28% del total de las transacciones de las empresas que integran estos rubros (Divincenzi, 2020).

### *Factores Ambientales*

A lo largo de los años las empresas, han desarrollado mayor interés en la responsabilidad del impacto ambiental, que tienen su actividad productiva. La necesidad de sustentabilidad en el tiempo y la incidencia de los organismos ambientales han despertado el interés de estas, a desarrollar prácticas de responsabilidad ambiental. Desde el uso de energías renovables, cambios en las envolturas de sus productos y el reemplazo de sus envases, para reducir la producción de residuos sólidos, sin que esto afecte la rentabilidad de la empresa. Según Estela Reales, directora de comunicaciones de Tetra Pak Latinoamérica, indica que para que las marcas sean sustentables deben tener como objetivos contribuir a la problemática socio ambiental. Hacer crecer el negocio, reducir el impacto ambiental y lograr mejorías en la calidad de vida de las personas, son objetivos de las multinacionales. De esta manera proveer de sustentabilidad a la cadena de valor de la compañía (Londra, 2020). En Argentina la gestión de residuos sólidos urbanos está regulada por la Ley 25916, la misma fue promulgada en el año 2014 e instaurada un presupuesto mínimo para el manejo adecuado de los residuos domiciliarios.

El propósito es proveer una gestión integral, promocionar su importancia y promover minimizar la generación de residuos y su tratamiento final (Argentina.Gob.ar, 2020).

### *Factores Legales*

Dentro de los factores legales se puede mencionar que se conformaron mesas de trabajo entre el sector público y privado para tener un diagnóstico común y definir acciones. El plan de acción para minimizar los trámites burocráticos vinculados a las exportaciones. Lo que posibilitará el ahorro de costos al sector exportador, la optimización de tiempos y federalización de la actividad exportadora.

Se identificaron 48 asuntos de simplificación abarcando temas aduaneros, fiscales y de control sanitario (SENASA) de los cuales se avanzó con acuerdos para resolver en el corto y mediano plazo los 34 asuntos identificados, según el grado de complejidad que representen.

Elaboración del borrador del proyecto de Ley de Fomento al Desarrollo Agroindustrial. Que permitirá establecer un conjunto de políticas con el objeto de promover la expansión de la producción, de la inversión, el empleo, la productividad y calidad mediante una mayor industrialización.

(Argentina.Gob.ar, 2020)

### *Análisis FODA*

Según Kotler y Keller (2012), el análisis FODA es una herramienta que permite analizar la situación de la empresa bajo estudio, identificando las oportunidades y amenazas que se presentan en el mercado externo y las fortalezas y debilidades que surgen luego de realizar el diagnóstico organizacional.

A continuación, se presenta el análisis FODA de la Empresa Ledesma SAAI:

Tabla 1 Matriz FODA

	Positivo	Negativo
Origen Interno	<p><b>Fortalezas</b></p> <p>Conocimiento del mercado. Solvencia y trayectoria. Precios bajos. Diversidad de productos. Estructura financiera sólida</p> <p>El sector agroindustrial tiene probada competitividad internacional.</p>	<p><b>Debilidades</b></p> <p>Inexistencia de planificación Tributaria. Falta de diversificación de clientes. Escasa capacitación. Falta de departamento de Recursos Humanos</p>

	Positivo	Negativo
Origen externo	<p><b>Oportunidades</b></p> <p>Proyecto de incentivos para la reactivación agroindustrial exportadora. Régimen de beneficios impositivos para nuevas inversiones. Beneficios Impositivos por cinco años como amortizaciones aceleradas, devolución de IVA y rebaja de aranceles de importación. Este régimen de beneficios estaría vigente durante diez años.</p>	<p><b>Amenazas</b></p> <p>Pérdida del poder adquisitivo. Presión tributaria. Aumento de tarifas de servicios públicos Alta inflación. Devaluación Alta tasa de desocupación Aumento de las retenciones al sector agropecuario Políticas sectoriales deficientes</p>

Fuente: Elaboración Propia.

#### *Análisis de los Estados contables y Estados de resultados*

Se recomienda una adecuada planificación tributaria que permita que el impacto impositivo sea el mínimo legal posible. Se debe evaluar las alternativas entre las distintas formas jurídicas más convenientes para reducir la carga fiscal.

Destacando la posibilidad de utilizar las opciones contempladas en la ley del impuesto a las ganancias.

En base a la información financiera brindada por la empresa, en el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019 se obtuvo una ganancia neta por operaciones discontinuadas de miles de \$168 480. La cual la mayor parte de este resultado corresponde

a la venta de las instalaciones y 1900 hectáreas de campo que formaban parte del Haras La Biznaga, ubicado en el partido de 25 de mayo en la Provincia de Buenos Aires. (Ledesma, 2019).

Las consecuencias fiscales de la venta del inmueble destinado a actividades agropecuarias son diversas y complejas, según sea el sujeto en cabeza de quien se produzca. Teniendo distinto tratamiento fiscal si se trata de una transferencia en el caso de sociedades y sujetos comprendidos en el artículo nro. 69 (SA, SRL) y las sociedades de personas contenidas en el artículo nro. 49 inciso b de la ley de impuesto a las ganancias, o si es la venta del inmueble rural en el caso de sociedades de personas y unipersonales.

La adopción de una alternativa u otra hace diferir la carga fiscal, ya que en la postura de sujeto empresa, siendo la postura del fisco, para la cual el resultado surgirá de restar el precio de venta de costo computable, asignándole a cada uno de los socios, o al titular de la explotación unipersonal el resultado que integrará su declaración personal del impuesto a las ganancias, como ganancia de tercera categoría, quedando alcanzada con una alícuota del 35 %. Caso contrario se considera la operación enmarcándola en el impuesto a las transferencias de inmuebles y se determina el impuesto sobre el precio de venta, aplicando una alícuota del 1.5 %.

También se debe analizar; utilización de compra de maquinaria o de leasing; cálculos anticipados de por ejemplo impuesto a las ganancias al efecto de hacer uso de la opción de reducción de anticipos, elección de fideicomisos en lugar de sociedades regularmente constituidas, etc. (Arizmendi, 2016)

### **Marco Teórico**

Se hace referencia al soporte teórico que proporciona los conocimientos necesarios para interpretar la importancia y los beneficios que trae una correcta planificación tributaria en la empresa Legales en Ledesma S.A.A.I, para lo cual se ha recopilado bibliografía de autores que tratan en materia fiscal e impositiva.

Cuando se nombra a los tributos que la empresa debe afrontar hace referencia de la tasa fija o variable, expresada en forma de coeficiente o porcentaje que, aplicada a la base imponible, da como resultado la cuota tributaria. Hay que tener presente que la carga impositiva es inseparable a la actividad económica que la empresa desarrolla. Su

resultado debe verse como la contribución que la empresa debe asumir con los entes recaudadores locales, provinciales y nacionales.

Como pilar fundamental la planificación tributaria es de carácter lícito, eso se demuestra en los conceptos de autores tales como Molero (2017), quien mantiene que la planificación tributaria se vale de las posibilidades que brinda la normativa y propone la cantidad justa de tributos para impedir las sanciones establecidas en el régimen tributario.

Por su parte el autor García (2016) define a la planificación tributaria como la libertad de decisión que tiene el contribuyente sobre las fórmulas fiscales más beneficiosas en su economía, basándose en la legalidad. Continuando esta teoría, Baez, (2016) explica que la planificación tributaria es un proceso de gran utilidad para las empresas ya que pueden prever situaciones relacionadas a la actividad con el objetivo de diferir en el tiempo o evitar una futura obligación tributaria sin perjudicar al ente recaudador.

Para Contreras Gómez (2016), la planificación fiscal legal consiste en optimizar la carga tributaria utilizando las deducciones y los beneficios fiscales que las normas tributarias incorporan. Para este autor la planificación fiscal ofrece los siguientes rasgos:

- Puede implicar cambios en el comportamiento del sujeto pasivo.
- Puede representar cambios en la forma en que se realizan las actividades.
- Implica habitualmente un acto de previsión, de mirar al futuro.
- Se realiza en un contexto de incertidumbre tanto respecto de la futura base imponible como de la futura estructura impositiva.

Según Villanueva (2016), la planeación tributaria en una empresa es una herramienta fundamental ya que permitirá del alcance del éxito y perdurabilidad en el tiempo. Las empresas se crean para generar ganancias a sus dueños y socios al menor costo posible. Los diferentes impuestos son considerados parte de los costos de hacer negocios. Por lo tanto, el manejo incorrecto de los mismos concluye en pagos indebidos o en exceso lo que genera riesgos con consecuencias negativas para el negocio.

Mediante la planificación tributaria, según el autor Vega (2015) define a la planificación tributaria como una técnica que forma parte de la administración financiera de una empresa, con la cual se pretende el estudio, evaluación y proyección de la vida futura de una organización u empresa, visualizando los resultados de manera anticipada.

Otros de los conceptos que surge luego de analizar las obras de diferentes autores, en el cual todos coinciden, es el objetivo principal de la planificación tributaria, que según la línea de pensamiento de Irazoqui (2015) en un emprendimiento lo que se busca a la hora de estructurar la Planificación Fiscal es tratar realizarla de la mejor forma de manera tal que le permita disminuir su costo fiscal, diferirlo, o bien eliminarlo. En definitiva, lo que se busca con la planificación tributaria es lograr el rendimiento óptimo de una actividad económica o de un patrimonio.

Las empresas cuentan con diferentes herramientas para disminuir los costos impositivos teniendo en cuenta los diferentes criterios de imputación de ingresos y de gastos para el tratamiento fiscal, entre los que se mencionan devengado, devengado exigible, diferentes alternativas de amortización de bienes, diferentes políticas de distribuciones a los socios, creación de provisiones, la opción de venta y reemplazo que permite diferir el pago de impuesto a través de una menor deducción impositiva de las amortizaciones y la elección de la forma jurídica más conveniente según se trate de personas humanas o de sociedades.

Lenardón (2015) sostiene es que las herramientas que se utilizan para llevar a cabo la planificación son las alternativas que nos brinda la normativa vigente para reducir el impacto fiscal de un hecho o conjunto de hechos determinados

Por su parte García (2011), después de entrevistar a varios especialistas en el tema llega a la conclusión de que es posible realizar una buena tarea de planificación fiscal siempre dentro del marco de la ley y sostiene que es muy fácil confundir los conceptos de planificación tributaria con la evasión y la elusión fiscal, siendo que todos persiguen el mismo fin, la minimización de la carga tributaria, solo que la planificación fiscal es la única admitida por la ley.

Para definir los conceptos de evasión y elusión fiscal, León (2013), sostiene que la evasión es una conducta ilícita en busca del ocultamiento del todo o parte de los hechos que generen carga tributaria, la cual surge de una acción directa. En tanto la elusión es



una acción indirecta en la cual no se genera el hecho imponible o de generarse la realización de estos son lícitos.

En resumen, de lo que plantean los autores nombrados, se destaca la importancia que tiene una correcta planificación tributaria en la empresa, ya que las permanentes reformas en las normas tributarias, puede llevar a cometer errores u omisiones por desconocimiento, derivando en contingencias tributarias o pagos excesivos de impuestos. Hay que tener en claro la diferencia entre planificación tributaria y evasión fiscal para llevar a cabo acciones lícitas y que repercutan en forma positiva a la economía de la empresa.

También se debe considerar que, en todos los negocios, sin importar la actividad económica que desarrollen, existen riesgos que generan incertidumbre a la hora de intentar crecer o plantear soluciones a los problemas que se presenten. Cada una de las decisiones que se tomen en una empresa tienen asociado un riesgo y que no solo hay riesgos en nuestras decisiones, sino que existen riesgos para las empresas que provienen de su entorno, que no pueden controlar, pero que pueden internar mitigar para disminuir el margen de error; la mejor manera para evitarlo es una correcta planificación tributaria que es lo que se busca en este reporte de caso para la empresa objeto de estudio Legales en Ledesma S.A.A.I, ya que a partir de la aplicación de la misma se puede obtener ahorros fiscales en base a razonamientos contables, financieros y legales propensos a reducir los altos costos impositivos a las que está afectada, para poder continuar de modo adecuado y eficaz el crecimiento económico de la empresa y permitir el alcance del éxito y perdurabilidad en el tiempo, obteniendo ganancias y disminuyendo los costos tributarios.

Es importante tener en cuenta que la planificación tributaria se logra en conjunto con asesores especialistas, tanto contadores como abogados, con el fin de evitar errores y retrasos en el cumplimiento de las normas legales, además de obtener los beneficios que incluyen las leyes y regímenes que existen en el país como en la provincia en la cual la empresa se encuentra radicada.

## **Diagnóstico y Discusión**

### *Descripción del problema*

En base al diagnóstico realizado en el presente reporte de caso para la empresa Ledesma S.A.A.I. el principal problema que presenta la misma es la ausencia de un área

impositiva central que asegure el cumplimiento de estas obligaciones impositivas, ejecutando y controlando la contabilización de todas las acciones relacionadas con los impuestos inscriptos.

Según la información que presentan los estados contables se concluye que la empresa en el último período registra impuestos pendientes de pago (IVA, ganancias e Ingresos Brutos) y un aumento de intereses impositivos a causa de pagos tardíos.

Es importante resaltar la necesidad de implementar una oportuna y correcta planeación tributaria y así cumplir con todas las obligaciones fiscales, optimizando los recursos de acuerdo con los diferentes beneficios que otorga el gobierno y permitiendo lograr un equilibrio entre la rentabilidad, las utilidades y el crecimiento empresarial.

#### *Justificación del problema*

Las permanentes actualizaciones en las legislaciones impositivas generan incertidumbre en los responsables de la empresa, respecto al impacto que estas tienen en los costos que la misma debe afrontar y los riesgos asociados a la carga tributaria. Se recomienda la creación de Área impositiva central que a través diseñe correcta planificación fiscal, que permitirá realizar una intervención en los tributos, incorporando la gestión fiscal al resto de las unidades de negocio.

Teniendo en cuenta la importancia que tienen los tributos en las organizaciones, se considera imprescindible para la empresa bajo estudio, diseñar una herramienta que le facilite la planificación tributaria ya que el sistema tributario en nuestro país presenta una creciente presión tributaria de manera constante, y teniendo en cuenta la información en componente impositiva que se obtuvo de la empresa se considera imprescindible, diseñar una herramienta que le facilite la planificación tributarias con el fin de evaluar las alternativas que el mismo sistema tributario ofrece y definir las diferentes estrategias que permita reducir la carga tributaria siempre dentro de la legalidad, administrar los recursos de manera eficiente y disminuir los efectos financieros y económico de las cargas tributarias.

La planificación fiscal es importante ya que permite conocer con antelación las cargas fiscales que la empresa va a tener que asumir y para evitar situaciones que impacten de manera negativa al estado de resultados y el flujo de efectivo de la misma.

### *Conclusión diagnóstica*

A partir de la implementación de una planificación tributaria en la empresa Ledesma S.A.A.I se espera aprovechar los beneficios de los distintos Régimen de Promoción Industrial de la Provincia de Jujuy, Salta y San Luis para aprovechar exenciones fiscales y deducciones otorgadas a las industrias y así lograr reducir el costo impositivo.

Se espera estudiar los criterios de depreciación de los bienes de uso así la empresa lograra reducir la carga tributaria. y aprovechar algún régimen de promoción vigente.

La carga impositiva se hace importante a la hora de determinar el precio del producto, ya que los impuestos son costos y como tales influyen en la determinación del precio, lo que se buscará es lograr precios más competitivos, a nivel financiero se espera generar alternativas para diferir pagos y no desembolsar grandes montos de dinero de una sola vez, generando ahorro impositivo y liquidez, otro punto es generar saldos a favor dentro de la mayor cantidad de gravámenes posibles y por último aprovechar el sistema de pagos anticipados.

Con la utilización de todas las herramientas y estrategias que ofrece la planificación tributaria, Ledesma S.A.A.I, tendrá una visión a futuro y alternativas que le permitirán una disminución en sus costos fiscales, ya que contara con información actualizada de los regímenes y legislaciones actuales del cual puede obtener beneficios.

## **Plan de Implementación**

### *Objetivo General*

Analizar y proponer una planificación tributaria de impuestos nacionales para la empresa Ledesma S.A.A.I industrial, reduciendo el impacto mediante beneficios impositivos.

### *Objetivo Especifico*

- Relevar normas impositivas, con sus beneficios impositivos aplicable a las empresas industriales en el periodo 2021
- Analizar la estructura y normas impositivas en la cual está regulada actualmente la empresa.
- Analizar la incidencia de la aplicación de planificación tributaria en la empresa

- Proponer un proceso de capacitación constante al personal para que estén actualizados en las últimas reformas fiscales.

#### *Alcance geográfico*

El presente reporte de caso es llevado a cabo en la empresa Ledesma SAAI ubicada en la localidad de Libertador General San Martín, en la Provincia de Jujuy, dedicada a la agroindustria.

#### *Alcance temporal*

El presente reporte de caso del Trabajo Final de Grado se llevó a cabo desde el segundo semestre 2021.-

#### *Alcance en relación al Universo*

El presente trabajo de grado comprende el proyecto de plan de implementación tributaria en la empresa Ledesma SAAI., alcanzando a las áreas de Dirección, Administración y Contaduría.

#### *Limitaciones*

Durante la realización del presente trabajo final de grado no se presentaron dificultades limitantes que pudiesen afectar la implementación de la propuesta para llevarla adelante, obteniendo una realización viable, con la que se contó con los recursos necesarios para su normal y efectivo desarrollo.

#### *Recursos involucrados*

- Impuesto a los combustibles líquidos y gas natural
- Ley 9727 Regimen de promotion industrial.
- Recursos tecnológicos (programas de computación adecuados).
- Accesos a sitios informáticos de Ledesma SAAI., como AFIP, Rentas de la provincia de Córdoba.
- Recursos humanos tales como gerencia, contador externo, auditor tributario.
- Papeles de trabajo de liquidación impositiva.
- Estado de Situación patrimonial años anteriores.
- Escritorios.
- Sillas.

- Computadoras.
- Calculadoras.

A continuación, se presenta los costos que Ledesma SAAI. deba abonar para poder llevar la mejor planificación tributaria cumpliendo con todas las leyes impuestas. Para lo cual, la empresa contratará a un estudiante avanzado o contador junior para que colabore con las tareas a realizar. Para calcular el presupuesto de los profesionales avocados a la concreción del presente trabajo de grado se toman como base los honorarios establecidos por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, donde establecen, que el valor del módulo es de \$ 2034

*Tabla 1 Presupuesto de Implementación.*

Actividad	Módulos	Totales
Diagnostico organizacional	10	\$20340
Inscripción dentro del Régimen de Promoción Industrial	8	\$16272
Actividades de opción de venta y reemplazo	15	\$30510
Puesta en marcha, control y actividades correctivas	20	\$40680
Presupuesto total		\$107802

Fuente: Elaboración propia.

*Actividades a realizar y marco de tiempo para su implementación*

ACTIVIDAD	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE E 2021	DICIEMBRE E 2021
Relevar normas impositivas nacionales, con sus beneficios impositivos aplicables a las empresas agropecuarias						
Optar por la opción de Venta y Reemplazo.						
Inscripción en Régimen de Promoción Industrial de la Provincia de Jujuy, Salta y San Luis obligaciones impositivas.						
Establecer funciones tributarias en el área impositiva.						



*Relevar normas impositivas nacionales, con sus beneficios impositivos*

*aplicables a las empresas Industriales*

*Impuesto a los combustibles líquidos y gas natural*

Este impuesto se establece en todo el territorio de la nación, es un impuesto sobre la transferencia a título oneroso o gratuito de los productos nacionales o importados como la nafta sin plomo y con plomo, nafta virgen, gasolina natural, solvente, aguarrás, gas-oíl, diesel-oil, kerosene y puede ser utilizado como una herramienta positiva en las planificaciones tributarias también. El artículo 15 de la ley N°23.966 de los impuestos a los combustibles líquidos y gas natural, refiere a que los productores agropecuarios, así como los sujetos que presten servicio de laboreo de la tierra, siembra y cosecha podrán computar como pago a cuenta del impuesto a las ganancias el cuarenta y cinco por ciento (45%) del impuesto sobre los combustibles líquidos, contenido en las compras de gas oíl efectuadas en el respectivo período fiscal, que se utilicen como combustible en maquinaria agrícola de su propiedad, en las condiciones que se establecen en los párrafos siguientes. Esta deducción sólo podrá computarse contra el impuesto atribuible a la explotación agropecuaria o a la prestación de los aludidos servicios, no pudiendo generar en ningún caso saldo a favor del contribuyente.

El importe a computar en cada período fiscal no podrá exceder la suma que resulte de multiplicar el monto de impuesto sobre los combustibles vigente al cierre del respectivo ejercicio, por la cantidad de litros descontada como gasto en la determinación del impuesto a las ganancias según la declaración jurada presentada por el período fiscal inmediato anterior a aquel en que se practique el cómputo del aludido pago a cuenta.

Cuando en un período fiscal el consumo del combustible supere el del período anterior, el cómputo por la diferencia sólo podrá efectuarse en la medida que puedan probarse en forma fehaciente los motivos que dieron origen a este incremento, en la oportunidad, forma y condiciones que disponga la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Si el cómputo permitido en este artículo no pudiera realizarse o sólo lo fuera parcialmente, el impuesto no utilizado en función de lo establecido en los párrafos anteriores será computable en el período fiscal siguiente al de origen, no pudiendo ser trasladado a períodos posteriores. Este artículo fue sustituido por el artículo 141 de la ley N°27430 (29



de diciembre de 2017)

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-09999/305262/texact.htm>

Según datos obtenidos Memorias 2019- Nota 6.1, Rubro Gasto de Producción el saldo de la cuenta Energía y Combustible, se puede observar el aumento significativo.

	31/05/20219	31/5/2018
Energía y combustible	-1426336	-1076868

Fuente. Elaboración Propia

Los impuestos a los combustibles líquidos se calculan mediante un monto fijo por litro, Con la actualización del decreto 167/2019 se le incremento, quedando en \$12.017 por litro.

*Tabla 2: Actualización importe fijo impuesto a los combustibles líquidos.*

Concepto	Incremento en \$	Unidad de medida
a) Nafta sin plomo, hasta 92 RON	19,486	Litro
b) Nafta sin plomo, de más de 92 RON	19,486	
c) Nafta virgen	19,486	
d) Gasolina natural o de pirólisis	20,798	
e) Solvente	20,798	
f) Aguarrás	20,798	
g) Gasoil	12,017	
h) Diésel oil	12,826	
i) Kerosene	12,826	

La incidencia dentro de una factura para llenar el tanque de un tractor con 54 litros es del 16% aproximadamente.

**Figura 2:** Incidencia del impuesto a los combustibles líquidos.

Valor por litro del gas-oíl	\$ 75,76
Capacidad tanque de tractor John Deere 6100d	54 litros
Valor total de carga de tanque	\$ 4.091,04
Monto fijo por litro del impuesto a los combustibles líquidos	\$ 12,02
Total, del impuesto en carga total	\$ 648,92
Incidencia del impuesto en carga de tanque.	16%

**Fuente:** Elaboración Propia

Queda demostrado la incidencia en consecuencia, se puede aplicar el art.15 de la ley 26.966 y tomar como pago a cuenta del impuesto a las ganancias el 45% del impuesto a los combustibles líquidos.

*Analizar los beneficios de los distintos Régimen de Promoción Industrial de la Provincia de Jujuy, Salta y San Luis para aprovechar exenciones fiscales y deducciones otorgadas a las industrias.*

Para acceder al regimen de Promoción Industrial debemos poseer alguna de estas características:

- Producción de bienes de consumo final o intermedio, mediante la transformación de la materia prima;
- Actividades agrícolas, ganaderas o forestales;
- Prestación de servicios esenciales de directa vinculación con la producción de bienes de consumo final o intermedio, incluido logística;
- Los servicios de ingeniería, diseño, consultoría tecnológica y asistencia técnica directamente relacionados con las actividades industriales;
- Industria de software se encuentren o no adheridas a la Ley Nacional N° 25.922;
- Industria de energías renovables.

*Documentación a tener en cuenta:*

- Constancia AFIP, DRG Y Municipalidad.
- Constancia de inscripción en el Régimen Industrial de la Provincia y ante Inspección de Sociedades Jurídicas o Registro Público de Comercio en su caso.
- Formulario de descripción del proyecto.
- Últimos dos balances de Ledesma SAAI
- Constancia de pago de los aportes y contribuciones al sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones de los 12 meses anteriores a la solicitud.
- Facturas de electricidad correspondientes a los 12 meses anteriores a la solicitud.
- Toda otra documentación que requiera la Secretaria de la Industria.

- Deberá presentarse ante la secretaria de Industria perteneciente al ministro de Industria, Comercio y Minería de cada provincia donde tenemos sede Jujuy, Salta y San Luis

*Optar por la opción de venta y reemplazo*

La empresa deberá elegir el modelo de venta y reemplazo como una opción cuando vende los bienes de uso y los reemplazo por un bien de los mismos. Para poder llevar a cabo esta opción debe cumplir con una serie de requisitos como en primer lugar pedirle autorización al fisco, el importe de la venta debe imputarse a la compra de un bien mueble amortizable en el caso de la venta de bienes muebles y el caso de bienes inmuebles el importe de la venta debe imputarse a la compra de otro inmueble o bien mueble. Con esta opción lo que la empresa logra es prorratear la ganancia obtenida por la enajenación de un bien de uso en los años de vida útil de otro bien que adquiere en reemplazo del primero.

*Verificar el pago en término de las obligaciones impositivas.*

Pago de IVA a 90 días luego de que allá sido declarado.

*Crear Área impositiva centra y en ella establecer funciones tributarias*

Llevar un calendario de todas las obligaciones tributarias, realizar un cronograma de pagos, organizar registros contables.

*Contratar a un ayudante para tareas de planificación Tributaria.*

Contratar a una persona idónea en el rubro para que pueda ayudar con la planificación tributaria.

### **Evaluación y medición del proyecto**

Los indicadores para medir la disminución de los costos impositivos de Ledesma SAAI, en el periodo 2021, luego de acceder a los beneficios de los distintos regímenes de Desarrollo Industrial serán:

- Nivel de Impuestos Provinciales a pagar.
- Nivel de Impuestos a las Ganancias a pagar.
- Nivel de Deudas Sociales.
- Nivel de Impuesto al Valor Agregado

*Tabla 3 Indicadores tributarios Ledesma SAAI*

Indicadores	Antes de la Planificación Periodo 2019	Después de la planificación Periodo 2021
Nivel de Impuestos Provinciales a pagar.	8.644	la reducción de intereses tasa nominal mensual del 1% y 8% en promedio. de los planes de pagos actuales.
Nivel de Ganancias a pagar	-	Ahorro del impuesto del Crédito y Débito. Ley 25413(ley de competitividad)
Nivel de deudas Sociales; Plan de Pagos de Aporte y Contribuciones de la seguridad Social.	101.433	. No exceder el 3% de interés mensual establecido en el actual plan de pago y No presentar nuevas deudas.
Nivel de Impuestos al valor agregado	La empresa no presenta saldo en el periodo 2019	Si el impuesto determinado es mayor a \$8413 el exceso estará exento.
Electricidad y combustible	1.426.336	El saldo de la cuenta Electricidad y combustible como costo de producción, es superior a 25% se considera exento

Fuente: Elaboración propia.

La aplicación de estos indicadores permitirá evaluar de forma anticipada, por ejemplo, el resultado de implementar los regímenes de Promoción industrial, en el último periodo presento impuesto a las ganancias a pagar nulo, razón de que al cierre del ejercicio los anticipos Ganancia Mínima Presunta (IGMP) fue superior a los impuestos a la ganancia. Al resultado del presente ejercicio podría computarse el impuesto Crédito y Débito Ley 25413 (ley de competitividad) a través de las operaciones de canje se compensan la compra de insumos con la venta, sin necesidad de emitir pagos reduciendo su impacto fiscal y obteniendo ahorro económico que impactaría en el estado de resultados del ejercicio, maximizando utilidades después de los impuestos. El pago de las deudas sociales en fecha, generaría el ahorro económico por la no implementación de nuevo planes de pagos que actualmente tiene del 3% mensual, la posible reducción en el

gasto de energía eléctrica se vería reflejados de manera positiva en el estado de flujo de efectivo. Impuesto al valor agregado (IVA) en la industria rige una alícuota razón de que para la venta corresponde una alícuota del 10,5% y para la compra de insumos corresponde una alícuota del 21% lo que de esta manera se genera un saldo a favor.

### **Conclusión**

En el presente trabajo se analiza una empresa del sector Industrial, cada empresa siempre busca mejorar su rentabilidad y eficiencia desde todas las áreas posibles. Por eso en este trabajo se aborda el área impositiva, los resultados que se esperan obtener con la aplicación de esta planificación tributaria no solo benefician a la empresa en cuanto a sus ganancias, sino que mejora la calidad de su organización en cuanto a su estructura.

En la organización sujeta al trabajo se puede observar que existe poco interés en mantenerse actualizado en las normas impositivas que competen al sector industrial, materia crucial para usar adecuadamente los recursos de la empresa. No se toman en cuenta a la hora de liquidar por ejemplo el impuesto a las ganancias todos los instrumentos que la ley ofrece en cuanto a beneficios impositivos, si bien se aplican algunas deducciones existen otras leyes que logran apaciguar los impuestos a erogar.

En la empresa Ledesma S.A.A.I se pudo constatar que el cumplimiento de las presentaciones de las obligaciones tributarias es en tiempo y forma. También los pagos están hechos sin demora algún salvo algunos casos excepcionales. Por todos esto la organización nunca fue sujeto a procedimientos de fiscalización por parte de los entes que regulan y controlan que se cumplan las normas impositivas y legales.

En el análisis de los beneficios impositivos más importantes o que generan un monto más significativo como el leasing financiero o la venta y reemplazo, en referencia al importe a abonar en el impuesto a las ganancias, se reflejó el efecto financiero que producen proporcionalmente elegir una opción o no. La planificación tributaria no solo implica desarrollar un camino correcto y eficiente en cuanto al proceso de la erogación de los impuestos sino al uso adecuado de beneficios impositivos que implican el impacto en la economía y las finanzas de una organización.

## **Recomendaciones**

Mejorando dicha estructura se espera que la organización pueda aprovechar todos los beneficios que ofrece el estado en el ámbito impositivo logrando así cumplir con los objetivos de la empresa.

Con la aplicación de la propuesta de una adecuada planificación tributaria se busca que la empresa cumpla con todas las normas impositivas en tiempo y forma de manera que sea gratificante abonar los impuestos del estado, ayudado por el trabajo que le permitirá ahorrar en recursos y destinarlos a la creación de nuevos empleos, el crecimiento de la producción y la expansión de la misma.

Otro resultado que se busca obtener es que la organización tenga un área impositiva central con personal idóneo para la comprensión de los impuestos que abona no solo para generar conocimiento sino para hacer sentir al personal que forma parte de la empresa, para que a medida que se expanda, los mismos conocimientos sean transmitidos.

*Por eso se recomienda los siguientes puntos:*

1. Hacer controles sobre los cumplimientos de las leyes y normas legales impositivas en las liquidaciones.
2. Crear una nueva tarea para el departamento Impositivo y legal en donde mediante los boletines oficiales puedan mantenerse actualizados las resoluciones, decretos y leyes nuevas que surjan.
3. A comienzo de año crear y actualizar el calendario de vencimientos Impositivos.
4. Implementar un sistema de gestión para cada área, que les permita estar actualizado y manejar mayor volumen de información de manera instantánea.

De esta manera se concluye con el desarrollo de un trabajo donde se pudo poner bajo estudio la estructura e incidencia impositiva de Ledesma S.A.A.I. Además, también estuvo bajo análisis los beneficios que se pueden aplicar a las empresas del sector Industrial y estas desconocen. Los beneficios impositivos que se desarrollaron fueron aplicados de forma eficiente dejando el resultado de una planificación impositiva eficiente.

## Bibliografía

- 14/2020. (s.f.). 14/2020. Obtenido de <https://www.afip.gob.ar/LibrodeSueldosDigital/documentos/nuevos/G22-Decreto-14-20-Incremento-Solidario-LSD-1.pdf>
- Argentina.Gob.ar. (09 de 12 de 2020). *El Gabinete Económico y el Consejo Agroindustrial Argentino avanzan en medidas de fomento y promoción para el sector.* Recuperado el 20 de 04 de 2020, de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gabinete-economico-y-el-consejo-agroindustrial-argentino-avanzan-en-medidas-de-fomento-y>
- Argentina.gob.ar. (2020). *Herramientas para cuidar la producción y el empleo en el marco de la emergencia sanitaria.* Ciudad de Bs.Ar. Recuperado el 20 de 04 de 2021, de <https://www.argentina.gob.ar/produccion/medidas-pymes-covid>
- Arizmendi. (29 de 07 de 2016). *Planificación fiscal en el sector agropecuario.* Recuperado el 15 de 04 de 2020, de [https://www.arizmendi.com/Quienes\\_Somos/Prensa/Prensa\\_Completo/195141](https://www.arizmendi.com/Quienes_Somos/Prensa/Prensa_Completo/195141)
- Baez. (09 de 03 de 2016). *El Nuevo Diario.* Recuperado el 14 de 05 de 2021, de <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>
- BCRNEWS. (17 de 07 de 2020). *Presentaron oficialmente el Consejo Agroindustrial Argentino.* Recuperado el 20 de 04 de 2021, de BCRNEWS: <https://bcrnews.com.ar/agroindustria/presentaron-oficialmente-el-consejo-agroindustrial-argentino/>
- Contreras Gómez, C. (2016). *Planificación fiscal. Principios, metodología y aplicaciones.* Madrid, España: Universitaria Ramón Areces. Recuperado el 14 de 05 de 2021, de [https://www.cerasa.es/libro/planificacion-fiscal\\_50025/](https://www.cerasa.es/libro/planificacion-fiscal_50025/)
- Divincenzi, A. (2020). El comercio electrónico le ganó a la inflación en 2020. Obtenido de <https://www.cronista.com/apertura-negocio/empresas/el-comercio-electronico-le-gano-a-la-inflacion-en-2020-facturo-905-143-millones-un-124-mas-que-en-2019/#:~:text=CACE%20y%20Kantar-,El%20comercio%20electr%C3%B3nico%20le%20gan%C3%B3%20a%20la%20inflaci%C3%B>

- Errepar. (25 de 08 de 2020). *Errepar*. Recuperado el 2021 de 04 de 20, de Incentivos para la reactivación agroindustrial exportadora con miras al futuro económico pospandemia: <https://blog.errepar.com/incentivos-reactivacion-agroindustrial-exportadora/>
- García. (2014). *Separata Temática N 15 Planificación Fiscal*. Buenos Aires: Errepar.
- García, M. (2011). *Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP*. Recuperado el 15 de 05 de 2021, de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- García, N. (2016). Madrid. España: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. Recuperado el 14 de 05 de 2021, de <https://www.marcialpons.es/libros/ladeducabilidad-de-gastos-financieros-en-el-impuesto-de-sociedades/9788491231875/>
- INDEC. (2020). Obtenido de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_02\\_2082FA92E916.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_2082FA92E916.pdf)
- INDEC. (2020). *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos*. Obtenido de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_4trim20126C4AD8D8.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim20126C4AD8D8.pdf)
- INDEC. (2021). *Índice de precios al consumidor*. Obtenido de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_03\\_21DBEC742F63.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_03_21DBEC742F63.pdf)
- Infobae. (2019). *Cuáles fueron las buenas y malas noticias para las pymes en 2018*. Obtenido de <https://www.infobae.com/opinion/2019/01/27/cuales-fueron-las-buenas-y-malas-noticias-para-las-pymes-en-2018/>
- Irazoqui. (01 de 03 de 2015). La importancia de la adecuada Planificación Fiscal. *la Ley*. Recuperado el 15 de 05 de 2021
- Ledesma. (2008).
- Ledesma. (s.f.). *Memorias 2019*.
- Ledesma. (s.f.). *Organigrama*. Obtenido de <https://s3-us-west-2.amazonaws.com/ungc-production/attachments/1501/original/COP.pdf?1262614269>



- Lenardón, F. (01 de 03 de 2015). Planificación Fiscal. *Revista digital La Voz del Consejo.*, 12-12. Recuperado el 15 de 05 de 2021, de [http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627\\_932015\\_20.pdf](http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf)
- León, M. O. (2013). *ELUSIÓN O EVASIÓN FISCAL*. Recuperado el 15 de 05 de 2021
- Ley 24.467. (1995). *Ley 24.467-Pequeña y Mediana Empresa*. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/15932/texact.htm>
- Londra. (19 de 01 de 2020). La agenda 2020 para la responsabilidad social empresaria. *cronista*. Obtenido de <https://www.cronista.com/apertura-negocio/empresas/La-agenda-2020-para-la-responsabilidad-social-empresaria-20200119-0003.html>
- Molero, V. (2017). Recuperado el 14 de 05 de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Poncela.García, M. (2019). Impacto de las tecnologías digitales en la transformación del comercio Internacional. Obtenido de [http://www.iberglobal.com/files/2019-1/tecnologias\\_digitaes\\_comercio\\_poncela.pdf](http://www.iberglobal.com/files/2019-1/tecnologias_digitaes_comercio_poncela.pdf)
- Robles Castro, V. V. (2015). *nfluencia del planeamiento tributario en la gestión económica financiera de la empresa asesoría técnica industrial y comercial S.R.L en el año 2015*. Peru.
- Rodriguez. (2015). *Diseño de una herramienta de Planificación Tributaria como herramienta de control interno*. Venezuela.
- Sanchez. (2013). *Planificacion Fiscal*. Mendoza.
- Smink, V. (19 de 02 de 2020). (A. BBC News Mundo, Ed.) Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51540061>
- Vega, V. (15 de 05 de 2015). Recuperado el 15 de 05 de 2021
- Villanueva, Y. (2016). Recuperado el 15 de 05 de 2021, de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/11669>
- Villasmil. (21 de 10 de 2016). La planificacion tributaria: herramienta legitima del contribuyente en la gestion empresaria. Barranquilla, Colombia.
- Villasmil-Molero, M. d. (2017). La planificación tributaria-Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre, ISSN-e 0124-0099, N°. 20, 2017 (Ejemplar dedicado a: Dictamen Libre No. 20), págs. 121-128.*

Recuperado el 14 de 05 de 2021, de  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>

Villasmil-Molero, M. d. (s.f.). La planificación tributaria-Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. págs. Dictamen Libre, ISSN-e 0124-0099, N°. 20, 2017 (Ejemplar dedicado a: Dictamen Libre No. 20), págs. 121-128.

Recuperado el 14 de 05 de 2021, de  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>

wmilce. (2021). La deducibilidad de gastos financieros en el Impuesto de Sociedades. En *La deducibilidad de gastos financieros en el Impuesto de Sociedades*.

Yupanqui, V. (2016). *Planeamiento tributario y su efecto economico financiero en la empresa de servicios Trujillo*. Trujillos.